



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 11540	14/06/2017
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Régimen de Negociaciones en divisas de Exportaciones de Bienes - Módulo Aplicaciones y otras imputaciones admitidas.***

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación "A" 6244 de fecha 19/05/2017 a efectos de informarles las especificaciones técnicas y operativas referidas al módulo "Aplicaciones y otras imputaciones admitidas" del seguimiento de ingreso de divisas de exportaciones de bienes que entrarán en vigencia el día 03/07/2017 en reemplazo de las oportunamente dispuestas por la Comunicación "B" 11.366.

Se adjunta anexo con el detalle de las instrucciones operativas, especificaciones técnicas y demás consideraciones operativas sobre el tema de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar C. Marchelletta
Gerente de Exterior y Cambios

Alejandro Mori
Gerente de Aplicaciones de Banca Central

ANEXO



B.C.R.A.	Especificaciones Técnicas y Operativas	Anexo a la Com. "B" 11540
----------	--	---------------------------------

Generalidades

En el Esquema de Mensajería se dispone de una facilidad para el envío de datos referidos al módulo "Aplicaciones y otras imputaciones admitidas" del seguimiento de ingreso de divisas de exportaciones de bienes, los cuales son enviados bajo el código de archivo "KAE".

Oportunamente, se indicó la incorporación de dicho código en el Sistema IDEAR mediante las funciones que dispone este aplicativo.

Instrucciones operativas

Los archivos están identificados con el nombre: **CCCXEEEE.NN**, donde:

CCC: es el código de archivo "KAE"

X: es un carácter fijo que indica que es un archivo encriptado

EEEE: es el código de la entidad declarante

NN: es el número de orden (01 a 99)

a. Diseño de registro

Campo	Tipo	Longitud	Observaciones
Banco informa	A	7	Cod. del Banco Informante
Separador	A	1	Fijo ";"
Destinación	A	16	Nro. de embarque o destinación de Exportación a Consumo
Separador	A	1	Fijo ";"
Fecha-Oficialización	N	8	Fecha de Oficialización de la destinación (AAAAMMDD)
Separador	A	1	Fijo ";"
CUIT	N	11	Cuit del Exportador
Separador	A	1	Fijo ";"
Secuencia	N	4	Nro. de movimiento reportado para la destinación (correlativo asignado por la entidad)
Separador	A	1	Fijo ";"
Código de concepto	A	3	Concepto que describe la imputación realizada según instrucciones enunciadas en el punto b
Separador	A	1	Fijo ";"
Fecha-Acción	N	8	Fecha de acción (AAAAMMDD), según instrucciones enunciadas en punto b.
Separador	A	1	Fijo ";"
Moneda-FOB	A	3	Código SWIFT de la moneda FOB de a destinación
Separador	A	1	Fijo ";"
Monto Total Imputado	N	18	Monto asignado a la imputación reportada (incluyendo valor FOB, flete u otro que pudiera corresponder)



Campo	Tipo	Longitud	Observaciones
Separador	A	1	Fijo “.”
Información Adicional 1	A	25	Datos adicionales a completar según instrucciones enunciadas en punto b.
Separador	A	1	Fijo “.”
Información Adicional 2	A	25	Datos adicionales a completar según instrucciones enunciadas en punto b.
Separador	A	1	Fijo “.”

b. Instrucciones:

En la tabla I se detallan los códigos de concepto asignados a los distintos mecanismos de imputación que deben ser reportados en este módulo. Las referencias indicadas en cada caso se corresponden con los puntos particulares de la normativa cambiaria vigente.

Los campos “Fecha de Acción”, “Información Adicional 1” e “Información Adicional 2” deberán completarse siguiendo las instrucciones detalladas en la tabla I para cada concepto en particular.

Todos los datos que correspondan a fechas deberán ser integrados con el formato AAAAMMDD.

Los datos que correspondan a un número de permiso de embarque o despacho de importación deberán cumplimentarse de la siguiente manera:

- permiso de embarque / despacho de importación registrado en el SIM de la AFIP: se consignará el formato: 22-333-4444-XXXXXX-C (sin guiones), donde 2 es el año de oficialización, 3 es código de aduana de registro, 4 código del subrégimen que tipifica la operación, X número de registro y C dígito verificador de control
- operaciones por solicitud particular no registradas en el SIM de la AFIP u operaciones por courier se utilizará el formato CAAMMDDXXXXXXXXXX, donde el primer carácter es un parámetro fijo “C”, AAMMDD es la fecha de concreción de la importación/exportación y XXXXXXXXX se completará según el siguiente detalle dependiendo del tipo de operación a informar:
 - o Exportaciones / Importaciones por Courier: se consignará la sigla o nombre del Courier hasta completar las 16 posiciones.
 - o Importaciones por solicitud particular: se consignará el código MSOLIPART.
 - o Exportaciones por solicitud particular: se consignará el código XSOLIPART.

En la información que corresponda a aplicaciones de divisas, la identificación de las operaciones deberán cumplimentarse de la siguiente manera:

- Operaciones ingresadas desde el 01/07/17 inclusive:

Con un código con el siguiente formato AAAAMMDD_APXEEEEEOOOOOOOO, donde:

AAAAMMDD_: corresponde a la fecha de ingreso de divisas en 8 posiciones seguida del carácter “_”

APXEEEEEOOOOOOOO: corresponde al código de APX asignado por la entidad que liquidó la operación en las 16 últimas posiciones.



- Operaciones con saldo pendiente al 30/06/17:

Con un código conformado a partir de la entidad emisora de la certificación de aplicación, la CUIT del exportador y el número con el cual la operación fue incorporada en el régimen informativo asociado al “Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportaciones”.

El código ECO tendrá el siguiente formato EEEEE_CCCCCCCCCC_OOOOOO, donde:

EEEEE:	corresponde al código de la entidad.
CCCCCCCCC	corresponde a la CUIT del exportador.
OOOOOO:	corresponde al número de operación asignado por la entidad en el marco del seguimiento.

Cada uno de los componentes se deberá completar con ceros a la izquierda de forma de cubrir la longitud total prevista.y estar separado por el carácter guión bajo (“_”).

En estos casos se deberá reportar también la fecha en que el exportador solicitó el correspondiente certificado de aplicación a la entidad a cargo del seguimiento del financiamiento.

Los montos equivalentes en dólares estadounidenses serán calculados automáticamente a partir del tipo de pase publicado por la mesa de operaciones del BCRA al cierre de la fecha de oficialización (en caso de ser día no hábil se tomará el tipo de pase al cierre del día hábil previo).

c. Archivo de respuesta con errores

En caso de que el sistema detecte errores generará un archivo con los errores encontrados que se identificará de la siguiente manera:

Nombre del archivo: CCCXNNNNYYE.ERR, donde:

- CCC:** es el código de archivo “KAE”
- X:** es un carácter fijo que indica que es un archivo encriptado
- NNNN:** es el código de la entidad remitente
- YY:** es el número de orden (01 al 99)
- E:** es un carácter fijo que indica que es un archivo de error

El archivo contendrá un registro por cada error detectado con el siguiente mensaje:

Registro N° (nro. de registro) + Archivo (nombre del archivo de entrada) + Embarque (destinación) + Secuencia (nro. de secuencia) + Nombre del campo en que se registró el error + nro de error

Los códigos que describen los errores que pueden presentarse son los siguientes:

- **Error 01:** El archivo está vacío
- **Error 02:** La cantidad de campos informados es incorrecta
- **Error 03:** La longitud máxima del campo fue superada



- **Error 04:** El campo no se informó
- **Error 05:** La entidad informante no coincide con la entidad del nombre de archivo
- **Error 06:** Formato de fecha incorrecto
- **Error 07:** El valor informado no es numérico o incluye decimales
- **Error 08:** La secuencia informada no es correlativa
- **Error 09:** Registro duplicado
- **Error 10:** No se encuentra la cotización para el cálculo del importe en dólares
- **Error 11:** El valor consignado está fuera del rango admitido
- **Error 12:** El código consignado no es válido
- **Error 13:** CUIT no válido
- **Error 14:** El valor informado no es un permiso/despacho válido
- **Error 15:** El año informado no coincide con los dos primeros dígitos del embarque
- **Error 16:** El valor es superior al máximo establecido
- **Error 17:** El valor es inferior al mínimo establecido
- **Error 18:** La cantidad de operaciones supera el máximo establecido
- **Error 19:** La fecha de oficialización y/o CUIT y/o moneda informadas difieren de las reportadas previamente para el permiso.
- **Error 20:** El permiso ya fue informado por otra entidad.
- **Error 21:** Código de subrégimen aduanero no admitido
- **Error 22:** La fecha informada está fuera del rango admitido
- **Error 23:** El campo debe informarse vacío
- **Error 24:** El campo no es texto
- **Error 25:** El monto acumulado supera el máximo establecido
- **Error 26:** El monto informado supera el Monto Total Imputado
- **Error 27:** Código no admitido

d. Archivo de respuesta de registros correctos

Si la información enviada fuese correcta, se generará un archivo según se indica:

Nombre del archivo: CCCXNNNNYY.OK, donde:

CCC: es el código de archivo "KAE"

X: es un carácter fijo que indica que es un archivo encriptado

NNNNN: es el código de la entidad remitente

YY: es el número de orden (01 al 99)



El archivo contendrá el registro validado junto con el siguiente mensaje:

Registro N° + (nro. de registro) + del Archivo + (nombre del archivo de entrada) + fue procesado con éxito: Permiso + (número de permiso) + Secuencia + (número de secuencia) +.

(Detalle de registro completo sin separadores)

Dado que el archivo contendrá la información del registro remitido, será encriptado de acuerdo a lo establecido para el intercambio de archivos vía IDEAR.

Los archivos que hubiesen arrojado error o los archivos cuya información hubiese superado las reglas de validación se encontrarán accesibles en la plataforma de IDEAR.

Consideraciones del entorno informático

Ante cualquier duda o inconveniente comunicarse con la Mesa de Ayuda del STAF:

- TE: 4348-3929 eMail: mesadeayudastaf@bcra.gov.ar


TABLA I – Listado de códigos de concepto e instrucciones para los campos asociados.

Concepto	Descripción	Fecha de Acción	Información adicional 1	Información adicional 2
A01	Aplicación de divisas a la cancelación del principal de operaciones ingresadas desde el 01/07/17	Fecha de aplicación de las divisas	Código de identificación de la operación (Código APX)	Entidad emisora de la certificación de aplicación
A02	Aplicación de divisas a la cancelación de intereses y/o gastos de operaciones ingresadas desde el 01/07/17	Fecha de aplicación de las divisas	Código de identificación de la operación (Código APX)	Entidad emisora de la certificación de aplicación
A03	Aplicación de divisas a la cancelación del principal de operaciones pendientes al 30/06/17	Fecha en que se solicitó la certificación de aplicación	Código de identificación de la operación (Código ECO)	Fecha de aplicación de las divisas
A04	Aplicación de divisas a la cancelación de intereses y/o gastos de operaciones pendientes al 30/06/17	Fecha en que se solicitó la certificación de aplicación	Código de identificación de la operación (Código ECO)	Fecha de aplicación de las divisas
E08	Gastos bancarios asociados a la ejecución del cobro (punto 6.5.2)	Fecha en la que corresponde computar la imputación	Informar vacío	Informar vacío
E09	Exportaciones que por su naturaleza no son susceptibles de generar un contravalor en divisas, "Exponotitoneoso" (punto 6.5.3)	Fecha de embarque del permiso	Monto FOB de los bienes alcanzados	Informar vacío
E10	Reembarco de bienes desde zona franca ZFRE (punto 6.5.4)	Fecha de embarque del permiso	Número de documento de ingreso a Zona Franca (ZFI)	Fecha de oficialización del documento de ingreso a Zona Franca
E11	Reexportación de mercadería ingresada al régimen de factoría no utilizada y reexportada por subrégimen RR01 (punto 6.5.5)	Fecha de embarque del permiso	Número de documento de ingreso a al régimen de factoría (DIR)	Fecha de oficialización del documento de ingreso al RAF
E12	Bienes rechazados parcial o totalmente en destino que fueron reimportados al país (punto 6.5.6).	Fecha de oficialización despacho de reimportación	Número del despacho de la reimportación	Informar vacío
E13	Exportaciones de bienes (EC03; EG03; EC04 y EG13) que incluyen importados temporalmente sin giro de divisas (punto 6.5.7).	Fecha de embarque del permiso	Número del despacho de importación temporal (DIT)	Fecha de oficialización del despacho de importación temporal
E14	Faltantes, mermas y deficiencias registrados en los permisos de embarque (punto 6.5.8).	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Informar vacío
E15	Bienes exportados temporalmente cuya reimportación no resulta razonable (punto 6.5.9)	Fecha de embarque del permiso	Fecha de destrucción de los bienes en el exterior	Informar vacío



Concepto	Descripción	Fecha de Acción	Información adicional 1	Información adicional 2
E16	Mercadería siniestrada con anterioridad a la entrega de los bienes en la condición de compra pactada (punto 6.5.10)	Fecha en que ocurrió el siniestro	Fecha de liquidación del seguro	Informar vacío
E17	Exportaciones realizadas para cubrir embarques con faltantes, mermas, deficiencias por los cuales se ingresaron divisas (punto 6.5.8)	Fecha de embarque del permiso	Permiso de embarque por el cual se realizó originalmente la exportación	Informar vacío
E18	Exportaciones realizadas para cubrir embarques siniestrados por los cuales se ingresaron divisas (punto 6.5.10)	Fecha de embarque del permiso	Permiso de embarque por el cual se realizó originalmente la exportación	Fecha de liquidación del seguro
E19	Descuentos y gastos de servicios pagaderos a no residentes que consten en el permiso de embarque (punto 6.5.11)	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Informar vacío
E20	Gastos no incorporados en el permiso de embarque que estén directamente relacionados con la colocación del producto en el exterior (punto 6.5.12)	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Informar vacío
E21	Multas por demoras del exportador en la entrega de los bienes al importador (punto 6.5.13)	Fecha en que se hizo efectiva la multa	Fecha del contrato que prevé multa por demora	Informar vacío
E22	Retenciones impositivas en el país de destino (punto 6.5.14)	Fecha en que se hizo efectiva la retención impositiva	Código SWIFT del país en el que se hizo la retención	Informar vacío
E23	Imputación al permiso provisorio por ajuste en el valor FOB del permiso definitivo en operaciones de precios revisables y concentrado de minerales (punto 6.5.15)	Fecha de embarque del permiso provisorio	Permiso definitivo asociado al permiso provisorio reportado	Informar vacío
E24	Imputaciones al complemento en operaciones de precios revisables o concentrado de minerales (punto 6.5.15)	Fecha de la imputación original	Permiso de embarque provisorio o definitivo imputado originalmente	Informar vacío
E25	Operaciones aduaneras exceptuadas del seguimiento (punto 6.5.20)	Fecha de embarque del permiso	Inciso del punto 6.5.20 que contempla la excepción	Informar vacío
E98	Otros mecanismos previstos en el seguimiento y no detallados previamente en el listado	Fecha en la que corresponde computar la imputación	Inciso del punto 6.5 que el prevé el mecanismo	Informar vacío
E99	Autorización BCRA	Fecha de emisión de la autorización	Número de autorización	Informar vacío